

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/000333

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto FINAT 23090016 por un monto de \$1,923,450,343.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 41 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI25/ **072 / 1077**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, etapa 2, 2025

No. de solicitud: 75899

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 42

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Tomógrafos

Proyecto FINAT: 23090016

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 1,950,725,062.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0043

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	1,950,725,062.00	0.00	0.00	0.00	1,950,725,062.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 41
Monto original con IVA: 1,923,450,343.00

(mil novecientos veintitres millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la

Dirección de Prestaciones Médicas

Presente

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/000333
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto FINAT 23090016 por un monto de \$1,923,450,343.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 41 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI25/ **072 / 1077**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- Lic. Thalía Alejandra Ávila Flores.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvérez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- Ing. Alejandro García Vanegas.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- Lic. Yubia Lorena Patlán de Alba.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (1)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)
- Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)
- Mtro. José Manuel Rivera Panduro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)
- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
- C.P. Jorge Melchor Baeza Vega.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán. (1)
- LAE. Paulina Rosales Borrego.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (1)
- Lic. Daniel Zavala Flores.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
- Lic. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza. (1)
- Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)
- C.P. Jorge Armando Cazares Cazares.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León. (1)
- Lic. Reyes Fernando Cazares Ramírez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León. (1)
- C.P. Judith Vergara Cisneros.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (1)
- C.P. Alejandro García García.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (1)



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/000333
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 23090016 por un monto de \$1,923,450,343.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 41 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI25/ **072 / 1077**



Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)
Lic. Jacqueline Rivera Álvarez.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI. (/1)
Mtro. Manuel Alejandro Bolluosa Nophal.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

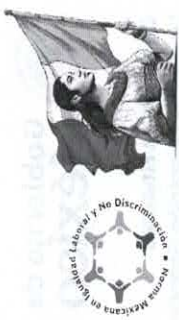
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBK4D4Bkj603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>

SIN TEXTO



OLI No.: BMI25/072/ 107

Complemento Clave Presupuestaria	Clave COG	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema		Monto autorizado				
									Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	08	P11307348AA	19959829	0000452771	25	28.643214	-106.078388	H Gral Regional 1	2269	08A10010	08	080502	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	08	P1122423AA	19959833	0000452772	25	31.739235	-106.45048	H Gral Zona 6	0803	08100002	08	080101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	08	P11313460AA	19959857	0000452782	25	31.705385	-106.536158	H Gral Zona 35	1118	08100016	08	080102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	32	P11329756AA	19959838	0000452775	25	22.775459	-102.579141	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	34	340102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	32	P11329409AA	19959839	0000452764	25	23.167790	-102.871269	H Gral Zona 2	0431	34090002	34	340101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11336015AA	19959830	0000452763	25	19.409979	-99.154566	M.H. ESPECIALIDADES - 19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37850007	37	371902	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11307903AA	19959832	0000452752	25	19.309252	-99.129766	HGR 2 / UMAA / UMF N° 163	COYOACAN	38A50005	38	380501	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11317998AA	19959835	0000452747	25	19.45470096	-99.14028101	M.H.G.Z. 27	CUAUHTEMOC	36S30001	36	360101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11260500AA	19959842	0000452754	25	19.466125	-99.145462	EspecialidadesCM La RazaUMAE	AZCAPOTZALCO	36A10003	36	361901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11307296AA	19959844	0000452756	25	19.336780	-99.200711	M.H.G.Z.M.F. B	ALVARO OREGON	37A40002	37	370202	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11309010AA	19959847	0000452741	25	19.485033	-99.1376675	HTraumatología yOrtopediáUMAE	GUSTAVO A. MADERO	35A30004	35	351401	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	09	P11229951AA	19959855	0000452744	25	19.407269	-99.154444	H Ortopedia CMN Siglo XXI UMAE	Cuahuahmoc	37B50002	37	371201	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	15	P11259966AA	19959843	0000452755	25	19.246976	-99.576885	H General Regional METEPEC	1676	16860010	16	160502	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	15	P11308434AA	19959845	0000452749	25	19.569763	-99.044239	H Gral Zona 68	CLARA STA.MEX	15A90003	15	150102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	15	P11319389AA	19959850	0000452758	25	19.283231	-99.639502	H Gral Regional 220	0300	16010005	16	160501	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	15	P11310100AA	19959853	0000452778	25	19.528773	-99.030852	H Gral Regional 196	6261	15540005	15	150502	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	21	P11260810AA	19959821	0000452768	25	19.051349	-98.192581	H Especialidades CMN UMAE	0044	22010001	22	221901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	21	P11182748AA	19959822	0000452765	25	19.055479	-98.214435	HTraumatologíaOr topediáCMN UMAE	Pueblo	22010039	22	221401	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	02	P11250803AA	19959841	0000452779	25	32.498903	-116.964748	H Gral Regional 20	0788	02050007	02	020501	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	02	P11177867AA	19959848	0000452776	25	32.476350	-116.938740	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	02	020502	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	02	P11177365AA	19959856	0000452759	25	32.661960	-115.467740	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	02	020101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	06	P11237151AA	19959827	0000452751	25	19.106010	-104.332310	H Gral Zona 10	MANZANILLO	06030012	06	060101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	11	P11318069AA	19959837	0000452748	25	21.108627	-101.687922	H Gral Zona MF 21	1515	11170005	11	110203	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00
5310101	04	P11314201AA	19959849	0000452777	25	19.8395	-90.53727	H Gral Zona MF 1	0001	04010001	04	040201	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BWM25/072/ 1077

cifras en pesos

Complemento Clave	Presupuestaria	Entidad Federativa	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien										SAI				Sistema		Monto autorizado	
										Municipio /Estado	Ubicación	No de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Description	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
5310101	31		P11185850AA	19959826	0000452762	251	20.9796882	-89.60286195	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MERIDA	33010001	331901	331901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	31		P11185850AA	19959860	0000452760	251	20.9796882	-89.60286195	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MERIDA	33010001	331901	331901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	30		P11336100AA	19959852	0000452743	251	18.365457	-95.783248	H Gral Zona MF 35		3329	320001	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00				
5310101	27		P11331512AA	19959824	0000452769	251	18.0136015473	92.915991068	H Gral Zona 46		0061	28010027	280102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	26		P11299843AA	19959836	0000452774	251	29.103869	-110.954031	H Gral Zona 2		0109	27010001	240102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	23		P11327868AA	19959858	0000452760	251	20.66914	-87.06149	H.G.Z. N°18	PLAYA DEL CAMBEN	24020015	27010001	240102	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	19		P11299832AA	19959825	0000452770	251	25.278700	-100.370600	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTENREY, N.L.	20A20001	201902	201902	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	19		P11332658AA	19959828	0000452781	251	25.7012	-100.337	H Gral Zona 17		0256	20010004	200101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	19		P11304187AA	19959851	0000452742	251	25.671906	-100.319672	H Traumatología-Ortopediá21UMAE		0001	20010001	201401	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	19		P11303699AA	19959859	0000452780	251	25.673359	-100.261427	H Gral Zona 4	Guadalupe	20110003	201401	201401	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	14		P11308924AA	19959840	0000452753	251	20.687140	-103.327420	M.H. ESPECIALIDADES-OBLATOS-	GUADALAJARA	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	14		P11308847AA	19959854	0000452766	251	20.687140	-103.327420	M.H. ESPECIALIDADES-OBLATOS-	GUADALAJARA	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	12		P11304666AA	19959846	0000452757	251	16.872915	-99.890378	H Gral Regional 1		1064	12020005	120501	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	05		P11221186AA	19959831	0000452746	251	25.453896	-100.986642	CONJUNTO SALTILLO-HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	050201	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	28		P11320456AA	19959834	0000452773	251	26.955205	-98.839582	H Gral Zona 13		0272	29190001	290103	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	28		P11336934AA	19959861	0000452767	251	26.08205	-98.30245	H Gral Zona 15		1031	29040001	290101	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
5310101	24		P11217985AA	19959862	0000452761	251	22.1545	-100.9843	H Gral Zona MF 1		0001	25010010	250202	200200	2025M11	531-341	0770	00	02	0022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	1	46,913,423.00	46,913,423.00			
TOTAL:																						41	1,923,450,343.00	1,923,450,343.00			

H



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 045 / 0850

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000232
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23140008 por un monto de \$637,808.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$15,637,808.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa para la Adquisición de Equipo Irradiador de Componentes Sanguíneos UMAE HES CMNO 2025.
No. de solicitud: 78685
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 1

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipo Irradiador de Componentes Sanguíneos
Proyecto PREI: 23140008
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 15,637,808.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-029, 2, 4, 2450GYR0036

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 15,637,808.00, 0.00, 0.00, 0.00, 15,637,808.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 1
Monto original con IVA: 15,637,808.00

(quince millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten initials and signature at the bottom right



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000232

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23140008 por un monto de \$637,808.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$15,637,808.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **045 / 0850**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Yubia Lorena Patián de Alba.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

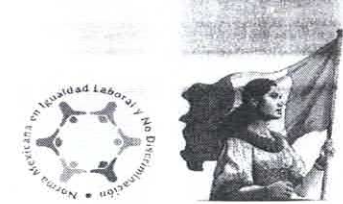
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>

Volante No. 2025000092



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/045/ 0850

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	14	20934640AA	19660502	0000451212	91	20.687140	-103.327420	M.H ESPECIALIDADES- OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL.	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	533-530	0017	02	01	00012278	IRRADIADOR DE COMPONENTES SANG	1	15,637,808.00	15,637,808.00
TOTAL:																					1	15,637,808.00	15,637,808.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000236 y 000247
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$334,534,698.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 046 / 0851

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Unidades de Resonancia para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2025
No. de solicitud: 75874
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 12

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Resonancias Magnéticas
Proyecto PREI: 23090022
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 685,095,606.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-029, 2, 4, 2450GYR0032

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 685,095,612.00, 0.00, 0.00, 0.00, 685,095,612.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 6
Monto original con IVA: 334,534,698.00

(trescientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025 Año de La Mujer Indígena

Handwritten initials and signature at the bottom right



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000236 y 000247
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$334,534,698.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **046 / 0851**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cm>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/046/ 0851

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Período Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	15	P11308777AA	19746026	0000452482	16	19.246976	-99.576885	H General Regional METEPEC	1676	16860010	16	160502	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
5310101	15	P11450372AA	19746028	0000452510	16	19.742669	-98.97246	H Gral Regional 200	3916	15970003	15	150503	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
5310101	02	P11436001AA	19746025	0000452542	16	32.476350	-116.926740	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	02	020502	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
5310101	16	P11437771AA	19746024	0000452509	16	19.724459	-101.092881	H Gral Regional 1	2319	17030005	17	170502	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
5310101	14	P11433662AA	19746027	0000452543	16	20.50735	-103.39884	H Gral Regional 180	0015	14D60003	14	140504	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
5310101	05	P11433214AA	19746029	0000452544	16	25.535019	-103.419939	H Especialidades 71 UMAE	1088	05090015	051901	051901	200200	2025M11	531-791	0066	00	01	00021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	1	55,755,783.00	55,755,783.00
TOTAL:																					6	334,534,698.00	334,534,698.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **047 / 0852**

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Resonancias Magnéticas

Proyecto PREI: 23090022

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 685,095,606.00

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000236 y 000247
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090022 por un monto de \$21,575,693.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$350,560,908.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Unidades de Resonancia para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2025
No. de solicitud: 75874
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 12
Avance Físico total: 0%

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0052

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	685,095,612.00	0.00	0.00	0.00	685,095,612.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 6
Monto original con IVA: 350,560,908.00

(trescientos cincuenta millones quinientos sesenta mil novecientos ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000236 y 000247

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090022 por un monto de \$21,575,693.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$350,560,908.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **047 / 0852**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)

(OOAD) Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

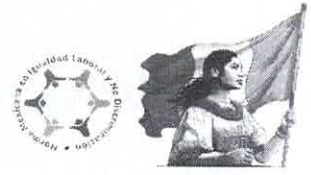
Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bkj603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/J47/ 0852

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	P11436092AA	19746037	0000452431	17	19.46507	-99.14409	H General CM La Raza UMAE	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	361001	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
5310101	09	P11418870AA	19746040	0000452432	17	19.409979	-99.154566	ESPECIALIDADES - M,H	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	371902	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
5310101	09	P11336813AA	19746041	0000452493	17	19.466125	-99.145462	H EspecialidadesCM La RazaUMA	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	361901	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
5310101	26	P11435723AA	19746039	0000452468	17	27.49632	-109.9632	HEspecialidades2C MNoroesteUMA	2228	27050006	271901	271901	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
5310101	19	P11342487AA	19746036	0000452492	17	25.71605	-100.35044	H Especialidades 25 UMAE	0096	20010069	201901	201901	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
5310101	28	P11450367AA	19746038	0000452506	17	25.93725	-98.267962	Hosp General Regional No. 270	3719	29040025	29	290502	200200	2025M11	531-791	0075	00	01	00021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	1	58,426,818.00	58,426,818.00
TOTAL:																					6	350,560,908.00	350,560,908.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$37,593,586.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2025
No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **052 / 0865**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Angiógrafos 2025
No. de solicitud: 75917
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 17

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Angiógrafos
Proyecto PREI: 23090013
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 561,325,630.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0040

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	571,914,679.00	0.00	0.00	0.00	571,914,679.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

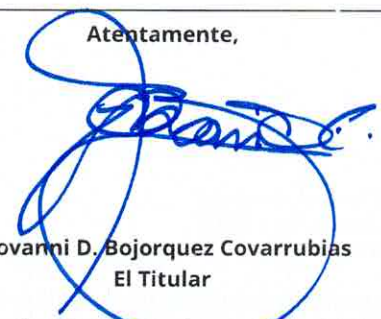
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 1
Monto original con IVA: 37,593,586.00

(treinta y siete millones quinientos noventa y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,



Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APOR/JRHP/AELIG

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$37,593,586.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BM125/ **052 / 0865**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bkj603JfqYUA1dZHEQ?e=ukr1cM>



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/052/ 0865

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	14	P11298169AA	19711460	0000452576	14	20.68362	-103.32754	Hospital Pediatría OblatosUMAE	Guadalajara	14A60001	141101	141101	200200	2025M11	531-055	0016	04	01	00011628	ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR.	1	37,593,586.00	37,593,586.00
TOTAL:																					1	37,593,586.00	37,593,586.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090013 por un monto de \$12,737,205.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$452,186,938.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 14 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **053 / 0866**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Angiógrafos 2025
No. de solicitud: 75917
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 17
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Angiógrafos
Proyecto PREI: 23090013
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.28C125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 561,325,530.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0040

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	571,914,679.00	0.00	0.00	0.00	571,914,679.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 14
Monto original con IVA: 452,186,938.00

(cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090013 por un monto de \$12,737,205.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$452,186,938.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 14 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **053 / 0866**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
- C.P. Mirna Elena Arroyo Escobar.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato. (/1)
- Lic. Yubia Lorena Patlán de Alba.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
- Lic. Reyes Fernando Cazares Ramírez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León. (/1)
- C.P. Alejandro García García.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (/1)
- Lic. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)
- Lic. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza. (/1)
- Mtro. Manuel Alejandro Bolluosa Nophal.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1dZHEQ?e=ukr1cM>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/053/ 0866

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	P11444455AA	19711457	0000452578	15	19.409979	-99.154566	M,H ESPECIALIDADES - 19 SEPT-	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	371902	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	09	P11336809AA	19711458	0000452558	15	19.466125	-99.145462	H EspecialidadesCM La RazaUMA	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	361901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	09	P11439066AA	19711461	0000452605	15	19.466125	-99.145462	H EspecialidadesCM La RazaUMA	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	361901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	09	P11444470AA	19711465	0000452607	15	19.409979	-99.154566	M,H ESPECIALIDADES - 19 SEPT-	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	371902	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	09	P11447856AA	19711466	0000452608	15	19.466125	-99.145462	H EspecialidadesCM La RazaUMA	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	361901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	21	P11313991AA	19711451	0000452548	15	19.051349	-98.192581	H Especialidades CMN UMAE	0044	22010001	221901	221901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	02	P11418162AA	19711456	0000452604	15	32.476350	-116.926740	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	02	020502	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	11	P11334776AA	19711463	0000452606	15	21.139685	-101.686868	H Especialidades 1 UMAE	León	11A10001	111901	111901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	30	P11217815AA	19711452	0000452590	15	19.19942	-96.15609	H Especialidades14 CMN VerUMA	0567	31120001	311901	311901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	27	P11286405AA	19711462	0000452559	15	18.0136015473	-92.9155991068	H Gral Zona 46	0061	28010027	28	280102	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	19	P11434306AA	19711467	0000452585	15	25.728700	-100.370600	M,H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	201902	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	14	P11446736AA	19711453	0000452577	15	20.687140	-103.327420	M,H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL.	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	14	P11446751AA	19711459	0000452549	15	20.687140	-103.327420	M,H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL.	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
5310101	14	P11446740AA	19711464	0000452566	15	20.687140	-103.327420	M,H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL.	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-055	0024	03	01	00011629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	1	32,299,067.00	32,299,067.00
TOTAL:																					14	452,186,938.00	452,186,938.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$71,545,106.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BM125/ **054 / 0867**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Angiógrafos 2025
No. de solicitud: 75917
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 17
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Angiógrafos
Proyecto PREI: 23090013
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 561,325,630.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0040

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	571,914,679.00	0.00	0.00	0.00	571,914,679.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central


Número de bienes: 2

Monto original con IVA: 71,545,106.00

(setenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,



Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000235

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$71,545,106.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **054 / 0867**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Reyes Fernando Cazares Ramírez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León. (/1)

Lic. Miguel Ángel Tello Figueroa.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

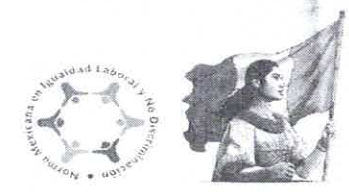
(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1dZHEQ?e=ukr1cM>



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/054/ 0867

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	P11298161AA	19711455	0000452614	16	19.40773678	-99.15239987	H-PCMXXI Dr.SilvestreFrenkU MAE	Cuahuatémoc	37B50001	371101	371101	200200	2025M11	531-055	0016	04	01	00021329	ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PED	1	35,772,553.00	35,772,553.00
5310101	19	P11346764AA	19711454	0000452565	16	25.728700	-100.370600	M_H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	201902	200200	2025M11	531-055	0016	04	01	00021329	ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PED	1	35,772,553.00	35,772,553.00
TOTAL:																					2	71,545,106.00	71,545,106.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090013 por un monto de \$18,028,851.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$324,325,218.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 49 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 055 / 0377

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos Etapa V, 2025.
No. de solicitud: 75997
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 67

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Mastógrafos
Proyecto PREI: 22400009
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 445,374,758.00

Clave Presupuestaria

Table with 11 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-029, 2, 4, 2450GYR0337

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 445,516,879.00, 0.00, 0.00, 0.00, 445,516,879.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 49
Monto original con IVA: 324,325,218.00

(trescientos veinticuatro millones trescientos veinticinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

JMV/APOR/JRHP/DEM

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090013 por un monto de \$18,028,851.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$324,325,218.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 49 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **055 / 0877**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Thalía Alejandra Ávila Flores.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
Mtro. José Manuel Rivera Panduro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bkj603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/055/ 0877

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	08	P11329874AA	19694413	0000452623	22	30.405473	-107.915456	H Gral Subzona 22	0357	08080001	08	080701	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P10964426AA	19694380	0000452669	22	19.468529	-99.129853	U Med Familiar 11 Peralvillo	Gustavo A. Madero	36010002	36	362402	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342230AA	19694381	0000452636	22	19.392686	-99.185215	U Med Familiar 9 S Pedro Pinos	Benito Juárez	37010008	37	372403	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11310852AA	19694387	0000452672	22	19.419206	-99.150570	U Med Familiar 4 Doctores	Cuahuatémoc	37010006	37	372402	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342294AA	19694388	0000452679	22	19.388279	-99.204009	M_U MED FAMILIAR NUM 12	ALVARO OBREGON	37B20001	37	372412	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11058832AA	19694389	0000452673	22	19.309063	-99.125784	H Gral Zona 2-A	IZTACALCO	38520035	38	380101	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11312645AA	19694400	0000452660	22	19.385718	-99.095487	UMF45 Iztac Dr. Antonio Rios V	IZTACALCO	38560001	38	382408	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11172901AA	19694410	0000452621	22	19.430602	-99.124649	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	36	362401	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342501AA	19694411	0000452638	22	19.357849	-99.123987	U Med Familiar 15 Iztapalapa	COYOACAN	38010004	38	382402	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342503AA	19694421	0000452653	22	19.383985	-99.165301	U Med Familiar 28 Del Valle	Benito Juárez	37530002	37	372406	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11343751AA	19694432	0000452627	22	19.336780	-99.200711	M.H.G.Z.M.F. 8	ALVARO OBREGON	37A40002	37	370202	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342298AA	19694433	0000452633	22	19.351735	-99.076403	UMF 31 Iztap Vicente Guerrero	Iztapalapa	38530007	38	382405	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	09	P11342228AA	19694434	0000452641	22	19.357647	-99.054293	H Gral Zona 47	Iztapalapa	38540001	38	380104	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	15	P11311729AA	19694377	0000452658	22	19.246976	-99.576885	H General Regional METEPEC	1676	16860010	16	160502	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	15	P11312438AA	19694402	0000452680	22	19.63794	-99.09856	H Gral Zona 98	3873	15580001	15	150103	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	06	23063066AA	19694391	0000452637	22	19.269506	-103.754473	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	06	06C104	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	25	23063069AA	19694431	0000452640	22	24.781542	-107.410686	U Med Familiar 46	0131	26010027	26	262405	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	30	P11336959AA	19694397	0000452675	22	18.456822	-96.366749	H Gral Subzona 33	3218	32370001	32	320701	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	30	P11296019AA	19694406	0000452661	22	18.8916	-96.93849	H Gral Zona 8	2926	32020001	32	32C101	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	30	P11336962AA	19694407	0000452650	22	17.987700	-94.549260	H Gral Zona MF 32	3957	32470001	32	320203	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	30	P11329972AA	19694420	0000452624	22	18.1429	-94.498312	UMF Proyecto 10 Consultorios	4156	32450032	32	322467	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	29	P11341417AA	19694419	0000452652	22	19.410000	-98.149500	H Gral Zona MF 2	0147	30100003	30	300201	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	26	P11309862AA	19694405	0000452649	22	31.318235	-110.946911	Unidad Medicina Familiar No. 5	1007	27100001	27	272463	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	26	P11259948AA	19694418	0000452682	22	29.103869	-110.954031	H Gral Zona 2	0109	27010701	27	270101	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	23063032AA	19694371	0000452651	22	25.7518	-100.2988	U Med Familiar 31	San Nicolas de los Garza	20170006	20	202427	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	23063022AA	19694378	0000452635	22	25.7012	-100.337	H Gral Zona 17 Monterrey NL	0256	20010004	20	200101	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	P11024499AA	19694386	0000452659	22	25.7744	-100.3186	U Med Familiar 43	General Escobedo	20370001	20	202443	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	P11419323AA	19694395	0000452631	22	25.6711	-100.298	H Gral Zona 33 Monterrey NL	Monterrey	20A10006	20	200103	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	23063058AA	19694403	0000452681	22	25.7525	-100.2982	H Gral Zona MF 6 San Nicolas	San Nicolas de los Garza	20170004	20	200201	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/055/ 0877

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	19	Z3063031AA	19694414	0000452632	22	25.1855	-99.8413	HGratSubzonaMF1 1 Montemorelos	Montemorelos	20060001	20	200402	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	P11074934AA	19694416	0000452677	22	25.7325	-100.347	U Med Familiar 35 Monterrey	0172	20010037	20	202405	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	P11419318AA	19694417	0000452662	22	25.5926	-100.0108	U Med Fam Hosp 14 Cadereyta	Cadereyta Jiménez	20040001	20	202202	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	19	P11085189AA	19694427	0000452625	22	25.6753	-100.267	U Med Familiar 32	Guadalupe	20110009	20	202419	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	16	P11418820AA	19694385	0000452671	22	19.724459	-101.092881	H Gral Regional 1	2319	17030005	17	170502	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11419331AA	19694368	0000452630	22	20.679528	-103.360586	H Gral Regional 45	0003	14010002	14	140501	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P10990892AA	19694369	0000452657	22	21.377639	-101.91975	M,H,G,Z. 7	LAGOS DE MORENO JAL	14160007	14	140103	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069081AA	19694375	0000452646	22	20.651781	-103.300636	U Med Familiar 78	0413	14010021	14	142405	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11010733AA	19694376	0000452668	22	20.658511	-103.439772	U Med Familiar 178	Zapopan	14350008	14	142433	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069116AA	19694382	0000452647	22	20.660638	-103.350827	U Med Familiar 1	0003	14010003	14	142401	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069087AA	19694383	0000452670	22	20.638231	-103.376192	U Med Familiar 34 18 de Marzo	0510	14010035	14	142408	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069094AA	19694392	0000452674	22	20.663831	-103.334953	U Med Familiar 49	0180	14010090	14	142414	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069113AA	19694393	0000452648	22	20.689700	-103.302100	U Med Familiar 48	0318	14A70002	14	142458	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11312532AA	19694401	0000452676	22	19.772128	-104.360139	H Gral Zona MF 20	3598	14070003	14	140202	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069091AA	19694425	0000452654	22	20.622977	-103.392846	U MED FAMILIAR NUM 88	GUADALAJARA JAL	14010041	14	142411	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	14	P11069110AA	19694426	0000452683	22	20.684800	-103.328900	U Med Familiar 3 Oblatos	0124	14A60004	14	142457	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	05	P11306356AA	19694415	0000452639	22	25.535650	-103.445910	HGZ/MF N° 18	TORREON	05090010	05	050203	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	05	P11306351AA	19694424	0000452663	22	28.677074	-100.546400	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	05	050102	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	03	P11308793AA	19694412	0000452622	22	32.59154	-115.43222	UMF No19	MULEGE, BCS	03070005	03	032414	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
5310101	24	P11243555AA	19694429	0000452626	22	22.156865	-100.967009	U Med Familiar 47	0164	25010021	25	252404	200200	2025M11	531-341	2487	03	01	00011824	MASTOGRAFO DIGITAL GENERADOR	1	6,618,882.00	6,618,882.00
TOTAL:																					49	324,325,218.00	324,325,218.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Podríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$20,530,125.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **056 / 0878**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos Etapa V, 2025.
No. de solicitud: 75997
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 67
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Mastógrafos
Proyecto PREI: 22400009
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 445,374,768.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0037

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	445,516,879.00	0.00	0.00	0.00	445,516,879.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 3
Monto original con IVA: 20,530,125.00

(veinte millones quinientos treinta mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,



Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la

Dirección de Prestaciones Médicas

Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$20,530,125.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **056 / 0878**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Ing. Israel Torres Serrano.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)

Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)

C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsגי/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/056/ 0878

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	15	P11346833AA	19694394	0000452664	23]	19.528773	-99.030852	H Gral Regional 196	6261	15540005	15	150502	200200	2025M11	531-611	0028	00	01	00020818	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,843,375.00	6,843,375.00
5310101	23	P11309086AA	19694428	0000452684	23]	20.66914	-87.06149	H.G.Z. N°18	PLAYA DEL CARMEN	24020015	24	240102	200200	2025M11	531-611	0028	00	01	00020818	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,843,375.00	6,843,375.00
5310101	24	P11243003AA	19694430	0000452685	23]	21.995972	-99.01189	H Gral Zona 6	1094	25050001	25	250103	200200	2025M11	531-611	0028	00	01	00020818	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,843,375.00	6,843,375.00
TOTAL:																					3	20,530,125.00	20,530,125.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$100,519,425.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 15 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **057 / 0879**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos Etapa V, 2025.

No. de solicitud: 75997

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 67

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Mastógrafos

Proyecto PREI: 22400009

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 445,374,768.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0037

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	445,516,879.00	0.00	0.00	0.00	445,516,879.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.


Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 15
Monto original con IVA: 100,519,425.00

(cien millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000233
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$100,519,425.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 15 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **057 / 0879**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
- Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
- C.P. María Florentina López Guijosa.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
- Mtro. José Manuel Rivera Panduro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
- C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
- LAE. Paulina Rosales Borrego.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
- Lic. Yubia Lorena Patlán de Alba.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
- Mtro. Roberto Carlos Barajas Chávez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León. (/1)
- C.P. Jorge Melchor Baeza Vega.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán. (/1)
- Lic. María del Carmen Ramírez González.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza. (/1)
- Lic. Jacqueline Rivera Álvarez.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/057/ 0879

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado					
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
5310101	32	P11306683AA	19694374	0000452628	24	22.775459	-102.579141	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	34	340102	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	32	P11329395AA	19694409	0000452686	24	23.167790	-102.871269	H Gral Zona 2	0431	34090002	34	340101	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	09	P10969350AA	19694399	0000452643	24	19.466936	-99.144646	H Gineco-Obst 3 CM La RazaUMAE	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	361301	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	09	P11310374AA	19694422	0000452687	24	19.407269	-99.154444	H Oncología CMN Siglo XXI UMAE	Cuahuatémoc.	37B50002	371201	371201	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	02	P11308180AA	19694423	0000452645	24	32.545545	-116.631484	H Gral Subzona 6	Tecate	02020001	02	020701	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	31	P11302123AA	19694408	0000452667	24	20.9796882	-89.60266195	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MERIDA	33010001	331901	331901	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	30	P10965879AA	19694396	0000452634	24	19.156189	-96.131027	H Gral Zona 71	Veracruz	31120007	31	310102	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	30	P11336954AA	19694398	0000452656	24	18.850008	-97.084833	H Gral Regional Orizaba	2805	32A40001	32	320501	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	26	P11337859AA	19694373	0000452678	24	27.494489	-109.962928	H Gral Regional 1	2228	27050010	27	270501	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	22	P1114966AA	19694372	0000452666	24	20.58239	-100.40557	H Gral Regional 1	0001	23010001	23	230501	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	20	P11337273AA	19694379	0000452642	24	17.071682	-96.722052	H Gral Zona 1	0001	21020001	21	210101	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	19	P11260288AA	19694404	0000452644	24	25.669933	-100.297208	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	201301	201301	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	14	P11337555AA	19694370	0000452665	24	20.687140	-103.327420	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL.	14A60003	141901	141901	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	14	P11419341AA	19694384	0000452629	24	20.689253	-103.301516	H Gral Regional 110	0318	14A70001	14	140503	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
5310101	03	P11342276AA	19694390	0000452655	24	32.627958	-115.392096	HGSZ 38 5n Jose del Cabo	0676	03030009	03	030702	200200	2025M11	531-611	0033	00	01	00020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	1	6,701,295.00	6,701,295.00			
TOTAL:																								15	100,519,425.00	100,519,425.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/000333
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto FINAT 23090016 por un monto de \$27,274,719.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 071 / 1076

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Tomógrafos
Proyecto FINAT: 23090016
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 1,950,725,062.00

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, etapa 2, 2025
No. de solicitud: 75899
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 42

Clave Presupuestaria

Table with columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera

Calendario en Cartera de Inversión

Table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 1

Monto original con IVA: 27,274,719.00

(veintisiete millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten initials and signature at the bottom right



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/000333
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto FINAT 23090016 por un monto de \$27,274,719.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2025
No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **071 / 1076**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/071/ 1076

cifras en peso

Complemento Clave Presupuestaria	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema FINAT			Monto autorizado				
								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5310101	P11277746AA	19959823	0000452745	24	19.48498283	-99.13556051	M. H. ORTOPEdia	GUSTAVO A. MADERO	35A30003	351401	352101	200200	2025M11	531-254	0155	00	01	0017035	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	1	27,274,719.00	27,274,719.00	
TOTAL:																		1			1	27,274,719.00	27,274,719.00

Handwritten signature

